

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/939836/2008-05	Díaz Corrales, María	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/560386/2012-56	González Ruiz, Josefa	Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4995149/2012-87	Sánchez Civila, José Joaquín	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4691988/2011-53	Arzúa Salido, Miguel	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7553462/2015-17	Martín Cabalga, Antonia	Rota	Resolución de reconocimiento de la dependencia
SAAD01-11/7499274/2015-41	Ruiz Berdejo, Manuela Lara	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de la dependencia
SISAAD01-11/067012/2015-82	Fernández Rodríguez, Antonio	Conil de la Frontera	Resolución de reconocimiento de la dependencia
SAAD01-11/7489970/2015-16	Barroso Robles, Juan	San Roque	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/3271187/2010-62	Díaz Becerra, Rafaela	Sanlúcar de Barameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/3073585/2010-42	Ruiz Mauri, María Luisa	Sanlúcar de Barameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/4361802/2011-71	Torices del Moral, Antonio	Chipiona	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7101263/2014-54	García Rodríguez, Ángel	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7539539/2015-34	Gutiérrez Mata, Francisca	Jerez de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2024703/2009-46	Fernández Reynaldo, Miguel	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7612412/2015-74	Arriola Oliva, Manuel	Chiclana de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2839984/2010-11	Iglesias Álvarez, Pilar	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1258061/2008-71	González Villada, Dolores	Jerez de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/7064438/2014-78	Cano García, José	La Línea de la Concepción	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2206600/2009-50	Miranda Caro, Ricardo	Chipiona	Resolución de revisión de grado de dependencia

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2870682/2010-37	Tosso Dávila, Encarnación	Algeciras	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/4573542/2011-69	Vidal Vital, María Rosa	Sanlúcar de Barrameda	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/2277889/2009-93	Luque Gutiérrez, Francisca	Jimena de la Frontera	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/972496/2008-35	Rodríguez Vega, Rosario	Arcos de la Frontera	Resolución de reconocimiento de dependencia
SAAD01-11/2876375/2010-58	Márquez Domínguez, Ricardo	San Fernando	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/6293260/2013-19	Vázquez Pantoja, Luis	Cádiz	Resolución de revisión de grado de dependencia
SAAD01-11/1952386/2009-63	Barrada Espada, Manuela	Cádiz	Resolución de caducidad del procedimiento
SAAD01-11/7578199/2015-35	De la Torre Pérez, Aurora	Cádiz	Resolución de reconocimiento de dependencia

Cádiz, 10 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»